

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2023 – En la fecha al Despacho del señor Juez el presente **pago por consignación**, con deposito judicial.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que fue consignado el titulo N°400100009064065 por el valor de \$638.226 pesos, consignado a favor de Maryi Lorena Liz Andela.

Ahora, conforme con el acuerdo con la Circular 048 de 2018, modificada por la circular DEAJC19-98 de 2019, los títulos deben ser debidamente diligenciados y sometidos a reparto, para que el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia entregue el acta individual de reparto del Juzgado competente para entregar el depósito.

Por lo anterior, el despacho **ORDENA** remitir el depósito al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia.

CÚMPLASE

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO